

Madrid, 1 de agosto de 2018

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "**Castellana**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 228 Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") pone en conocimiento lo siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

En relación con la posible transacción descrita en el apartado 2.6.4. del Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIIM), el Consejo de Administración de Castellana ha aprobado hoy proponer a sus Accionistas la adquisición, mediante una operación de aumento de capital suscrito por aportación no dineraria de las participaciones en el capital social de la sociedad Morzal Property Iberia S.L. ("**Morzal**"). Morzal adquirió el 31 de julio los siguientes cuatro centros comerciales en España, anteriormente propiedad de Unibail-Rodamco-Westfield: centro comercial Los Arcos en Sevilla; centro comercial Bahía Sur en Cádiz; centro comercial el Faro en Badajoz, y centro comercial Vallsur en Valladolid. Estos cuatro centros suman en total una superficie alquilable de 121.338 metros cuadrados y fueron adquiridos por Morzal como porfolio por un precio global (incluyendo costes de la transacción) de 490 millones de euros.

Morzal es una sociedad en la que Vukile (accionista principal de Castellana) adquirió recientemente una participación del 51%.

El Consejo de Administración de Castellana ha aprobado proponer a su Junta de Accionistas el aumento de capital social por aportación no dineraria consistente en el 100% de las participaciones en el capital social de Morzal, y consecuentemente su porfolio de activos. Tras la operación descrita, Morzal se convertiría en una sociedad subsidiaria al 100% de Castellana.

Si esta operación fuera aprobada por la Junta de Accionistas, y mediante la incorporación de los citados centros comerciales a la cartera de inmuebles de Castellana, se incrementaría el valor medio de los activos de Castellana de 27 millones a 48 millones de euros, incrementando el espacio disponible de 197.000 metros cuadrados a 318.000 metros cuadrados.

De acuerdo con la normativa societaria vigente, el Consejo de Administración de Castellana va a solicitar al Registro Mercantil de Madrid que designe un experto independiente que deberá realizar el informe exigido para el canje de acciones. Teniendo en cuenta estos trámites, se prevé que la Junta General de Accionistas pueda ser convocada en el mes de septiembre o principios de octubre de 2018, mediante la

publicación de los anuncios y hecho relevante correspondientes, para su celebración en el mes de octubre o noviembre del mismo año.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

**Castellana Properties SOCIMI, S.A.**

Don Alfonso Brunet

Consejero Delegado